



REUNIÓN DE TRABAJO COMISIÓN DE JUSTICIA

18:00 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA

Palacio Legislativo; Cd. Victoria, Tam., en la Sala de Comisiones "Independencia" a los 24 días del mes de febrero de 2025.

CARGO	NOMBRE	FUERZA POLÍTICA	ASISTENCIA
PRESIDENTE	DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ	MORENA	
SECRETARIA	DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ	MORENA	
VOCAL	DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ	MORENA	
VOCAL	DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO	MORENA	
VOCAL	DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CÉPEDA	MORENA	
VOCAL	DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE	PRI	
VOCAL	DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES	PAN	



Blvd. Praxedis Balboa No. 3100
Col. Parque Bicentenario C.P. 87083
Ciudad Victoria, Tamaulipas
Tel: (834) 2620720

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 24 de febrero del 2025

**DIP. ISIDRO JESUS VARGAS FERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
PRESENTE. -**

El suscrito Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, hago de su conocimiento la imposibilidad de asistir a la reunión de trabajo de la Comisión que Usted dignamente preside, el día de hoy 24 de febrero del presente año a las 18:00 horas; por motivos propios a mi encomienda, con fundamento en el artículo 69, párrafo 2, inciso a de la Ley sobre Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO



CONGRESOTAMAULIPAS.COB.MX



DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 24 de febrero de 2025

**DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, y como vocal de la Comisión de Justicia, en la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hago de su conocimiento la imposibilidad de asistir a la reunión de la Comisión de Justicia, convocada para el día de hoy, en la Sala de Comisiones Independencia a las 18:00 horas, por motivos propios de mi encomienda como representante popular; lo anterior con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para los efectos correspondientes.

Sin más por el momento, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE